

s/ lic. Condicionada de la Profesora Waura Ficiara.

NOTA N°.....2534.....

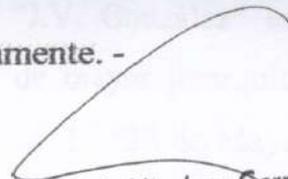
LA RIOJA,

18 FEB. 2025

SEÑORA
DIRECTORA I.S.F.D.
FAMATINA:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0019/25**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA,

15 ENE 2025

VISTO: El Expediente N° 18446759/11/2024, mediante el cual la Señora Laura Gabriela Ficiara, presenta Renuncia Condicionada; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Renuncia Condicionada tiene por objeto que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales, con percepción de haberes hasta tanto se le otorgue el alta del beneficio jubilatorio a través de la ANSES, encuadrando la presente gestión en el Ley Provincial N° 8.823/10, la que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62.

QUE la Señora Laura Gabriela Ficiara, presenta su Renuncia Condicionada en 31 horas cátedras titulares y en 08 horas cátedras suplentes en el I.S.F.D. de la Localidad de Famatina del Dpto. Famatina, en 06 horas cátedras titulares en la Escuela Normal "J.V. González" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía), en 12 horas cátedras Titulares en el Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía) y en 09 horas cátedras titulares en la Escuela N° 260 "Ramírez de Velazco" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía), establecimientos dependientes de este Organismo de Estado.

QUE Coordinación de Liquidaciones y Sistemas, informa situación de revista de la citada docente.

0019

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

///2.-

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, manifiesta que teniendo en cuenta que la renuncia es un acto voluntario corresponde se acepte la Renuncia Condicionada, conforme a lo establecido en Ley N° 8.861 y Ley Provincial N° 8.823 que adhiera al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio cesando sus funciones el último día del mes al alta del beneficio acordado por la ANSES.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia Condicionada a partir de la fecha del presente acto administrativo a la Señora Laura Gabriela Ficiara - D.N.I. N° 18.446.759, en 31 horas cátedras titulares y en 08 horas cátedras suplentes en el I.S.F.D. de la Localidad de Famatina del Dpto. Famatina, en 06 horas cátedras titulares en la Escuela Normal "J.V. González" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía), en 12 horas cátedras Titulares en el Jardín de Infantes N° 11 "28 de Mayo" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía) y en 09 horas cátedras titulares en la Escuela N° 260 "Ramírez de Velazco" en la Ciudad de Chilecito (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía), establecimientos dependientes de este Organismo de Estado, de acuerdo a lo establecido en

0819

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///3.-

Ley N° 8.861 y Ley Provincial N° 8.823 que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio, cesando sus funciones el último día del mes anterior al alta del beneficio acordado por la ANSES, conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

EDUCACIÓN
S.
E.
C.
A.

0019



[Handwritten Signature]
ING. ABEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA